



Ab. Rosa Alcivar Fabre





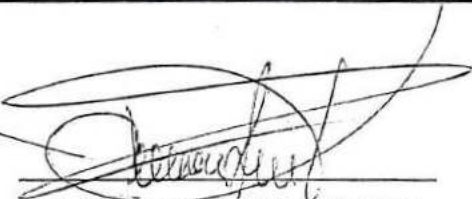
Factura: 001-001-000004026



20160901060P00833

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901060P00833					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2016, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EDWALL KJELL ROLAND	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1721577300	SUECA	REPRESENTANTE LEGAL	KE-MEDIA LLP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Rosa Alcivar Fabre

20160901060P00833



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA EXTRANJERA KE-
MEDIA LLP A FAVOR DE LA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes
de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular
SEXAGESIMA de este Cantón, comparece el señor Kjell
Roland Edwall, de estado civil divorciado, ejecutivo, de
nacionalidad sueca, mayor de edad, domiciliado en
Salinas y de paso por esta ciudad, a nombre y en
representación de la compañía KE-MEDIA LLP,
domiciliada en Inglaterra, en su calidad GERENTE,
conforme lo acredita con la copia de que se agrega
como habilitante.- El compareciente capaz para
celebrar toda clase de actos o contratos a quien de
conocerlo por haberme exhibido su documento de
identidad en el objeto y resultado de esta escritura
pública de PODER ESPECIAL, a la que procede como
queda indicado, con amplias y entera libertad, para su
otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la de
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, al tenor



de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA**

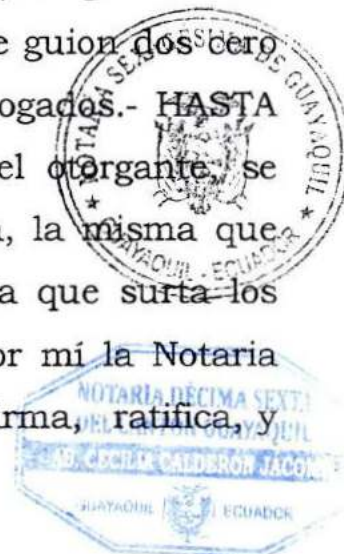
OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de Escritura Pública de Poder Especial el señor Kjell Roland Edwall, en su calidad de GERENTE de la compañía KE-MEDIA LLP, compañía domiciliada en Inglaterra, conforme consta del certificado de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, del nueve de febrero del dos mil dieciséis, otorgado por el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales. **CLÁUSULA SEGUNDA**

ANTECEDENTES: La compañía KE-MEDIA LLP, compañía domiciliada en Inglaterra, representada por su GERENTE, señor Kjell Roland Edwall, ha decidido nombrar como su apoderada en Ecuador a la Ingeniera Rosa Leticia Piloza Ronquillo, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía cero nueve cero siete cuatro cero cero nueve cuatro nueve (0907400949). **CLÁUSULA TERCERA**

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de GERENTE, de la compañía KE-MEDIA LLP, confiero PODER ESPECIAL a favor de la Ingeniera Rosa Leticia Piloza Ronquillo, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía cero nueve cero siete cuatro cero cero nueve cuatro nueve (0907400949), para que realice lo siguiente: a) Representar a la poderdante en Ecuador; b) Defensa a la poderdante en Ecuador contra cualquier reclamo o proceso; c) A nombre y en representación de la compañía poderdante cumpla con las obligaciones presentes y

Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 futuras, en Ecuador; d) Presente en instituciones
2 públicas del Ecuador documentación que se requiera de
3 la poderdante; e) Represente a la compañía poderdante
4 en las sesiones de Junta General de Accionistas de
5 compañías domiciliadas en Ecuador, en la que esta
6 tenga acciones. **CLÁUSULA CUARTA PLAZO:** El poder
7 que se otorga a la Ingeniera Rosa Leticia Piloza
8 Ronquillo, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de
9 ciudadanía cero nueve cero siete cuatro cero cero
10 nueve cuatro nueve (0907400949), tiene un plazo
11 indefinido, y estará vigente mientras no se lo revoque
12 de manera expresa. **CLÁUSULA QUINTA DOCUMENTO**
13 **HABILITANTE:** Incorpore a esta escritura el siguiente
14 documento habilitante, certificado de vigencia del nueve
15 de febrero del dos mil dieciséis, otorgado por el Registro
16 de Sociedades de Inglaterra y Gales; y nombramiento de
17 Gerente en idioma ingles y su traducción al español.
18 Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas y
19 formalidades de estilo que consulten la eficacia y validez
20 del presente instrumento público. Firma) Abogado Daniel
21 Brito Pérez, matrícula número cero nueve guion dos cero
22 uno cero guion seis nueve. Foro de Abogados.- **HASTA**
23 **AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia el otorgante, se
24 ratifica en el contenido de esta minuta, la misma que
25 queda elevada a Escritura Pública para que surta los
26 efectos legales.- Leída esta escritura por mí la Notaria
27 en alta voz a la otorgante, éste se afirma, ratifica, y



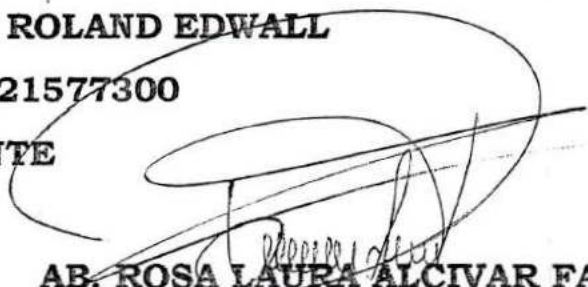
1 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
2 FE.-----

3
4 
5 **p. KE-MEDIA LLP**

6 **KJELL ROLAND EDWALL**

7 **C.I. 1721577300**

8 **GERENTE**

9
10 
11 **AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**

12 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CUARTA LEY
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
EDWALL
WJELL ROLAND
LUGAR DE NACIMIENTO
Quito
Quito
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-04-10
NACIONALIDAD: SUECA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº: 172157730-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMILPOR LA LEY

V1132H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EDWALL OLOF
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EDWALL NORDGREN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2014-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-12




CIUDADANIA 090740094-9

PILOZO RONQUILLO ROSA LETICIA
AYAS/SANTA LUCIA/SANTA LUCIA
30 JUNIO 1939
003-2 0061 01716 F
GUAYAS/ DAILE
DAILE 1964



Rosa Leticia Pilozo Ronquillo

ECUATORIANA 224444 VISA 344242

CASADO JOSE JORGE RIVADENEIRA

SUPERIOR ING. COMERCIAL

JULIO PILOZO

CLEMENTINA RONQUILLO

QUAYAQUIL 28/10/2003

28/10/2015

0565949

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 021-0219 0907400949

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILOZO RONQUILLO ROSA LETICIA

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUAYAQUIL ROCA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

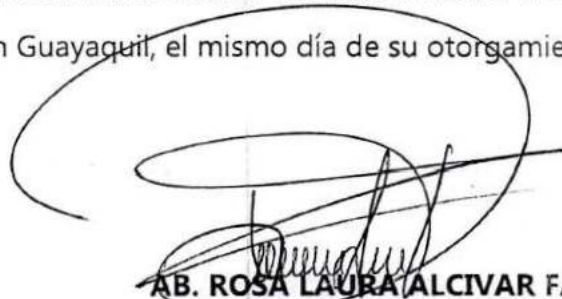
Rosa Leticia Pilozo Ronquillo
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este certificado sirve para
contratar los servicios de
la empresa de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EXTRANJERA KE-MEDIA LLP A FAVOR DE LA INGENIERA ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO**", que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 12 FOJA(S)

10 OCT 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

